



AYUNTAMIENTO DE ROSALEJO  
(Cáceres)

\*\*\*\*\*  
Plaza Mayor, 1 \* C.P. 10391  
Teléfono 927/ 550109  
Fax 927/ 568719

e-mail: ayuntamientorosalejo@gmail.com

Rosa Guadalupe Martín Fernández. (1 de 1)  
Alcaldesa-Presidenta  
Fecha Firma: 09/07/2018  
HASH: 121d70653aedaddb4d760793d67ac13e



## EDICTO

En relación con el proceso selectivo incoado por la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Rosalejo, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 27 de junio de 2018, para la para la contratación de dos monitores de ocio y tiempo libre, mediante el sistema de concurso-oposición libre con carácter urgente, así como la formación de una bolsa de trabajo de para posteriores contrataciones laborales temporales, por Resolución de esta Alcaldía de fecha 9 de julio de 2018, se ha acordado:

### “RESUELVO

**PRIMERO.-** Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos.

**SEGUNDO.-** Incluir en la lista definitiva de admitidos a los/as siguientes aspirantes, por cuanto han subsanado los defectos que originaron su exclusión:

- **D.ª Guadalupe Díaz Barrios.** Presenta memoria de actividades.

**TERCERO.-** No admitir las reclamaciones presentadas por los/las aspirantes que continuación se relacionan por los motivos que en cada caso se indican, no pudiendo en consecuencia, participar en el proceso selectivo:

- **D. Alberto Gómez de Felipe.** No presenta el título de la ESO o equivalente.

**CUARTO.-** Convocar a los/as aspirantes admitidos el próximo día 10 de julio de julio de 2018, a las 15,00 horas en las Dependencias Municipales de Rosalejo, para la celebración del ejercicio de lectura y defensa del proyecto de monitor para el Campamento de Verano del Ayuntamiento de Rosalejo 2018.

**QUINTO.-** Nombrar al Tribunal calificador, del proceso selectivo que nos ocupa, que estará compuesto por:

- Presidenta: D.ª Yolanda Argenta Vozmediano funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Rosalejo.
- Secretaria: D.ª María Gómez García. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Rosalejo.
- Vocal: D. Francisco Pablo Alfonso Recuero. Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Rosalejo. Laboral indefinido del Ayuntamiento de Rosalejo.



**SEXTO.-** Publicar Edicto con el contenido de la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web.

**SEPTIMO.-** Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que celebren.”

Lo firma la Alcaldía-Presidencia, en el lugar y fecha de la firma electrónica.

**(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN)**

